

Sra. Directora del Departamento
de Química Orgánica
Dra. María Laura Uhrig
S/D

REF. : EX-2025-01613257- -UBA-DMESA#FCEN

De nuestra consideración:

Los abajo firmantes, miembros titulares del Jurado designado para actuar en el próximo **Concurso Regular de Docentes Auxiliares del área Química Orgánica de este Departamento, para proveer veintitrés (23) cargos de Ayudante de Segunda (Res. CD N° 882/25)**, han fijado los siguientes puntajes máximos para cada uno de los ítems establecidos en el Reglamento vigente.

<u>Ítems</u>	<u>Aydt.e de 2da.</u>
1) Antecedentes docentes	8
2) Antecedentes científicos	4
3) Antecedentes de Extensión	6
4) Antecedentes profesionales	3
5) Prueba de oposición	50
6) Calificaciones, títulos y otros	29

-En los antecedentes docentes se tendrá en cuenta el desempeño avalado por encuestas docentes de existir dicha información (Res.CD N° 1263/02).

-Los aspirantes al cargo de Ayudante de segunda deberán incluir un certificado analítico o declaración jurada de las notas obtenidas, incluyendo aplazos y las encuestas docentes (indicar promedio incluyendo aplazos y excluyendo el CBC).

-En los antecedentes se tendrá en cuenta lo estipulado por la Resolución CD 411/22.

-En los antecedentes científicos se tendrán en cuenta pasantías en laboratorios de investigación, congresos y publicaciones.

-En los antecedentes de extensión se tendrán en cuenta actividades de divulgación científica, de articulación con otros niveles educativos, en proyectos de extensión universitaria, etc.

-Los antecedentes profesionales tendrán en cuenta todos los antecedentes laborales relacionados con la carrera y no vinculados con la docencia incluyendo prácticas rentadas.

-La prueba de oposición para Ayudantes de Segunda consistirá en la exposición de un tema referido a los Trabajos Prácticos de Química Orgánica (Ciencias Biológicas), Química Orgánica 1, Química Orgánica 2, Laboratorio 1 de Química Orgánica o Laboratorio 2 de Química Orgánica.

-Calificaciones, títulos y otros: el jurado evaluará cursos, seminarios, becas de investigación y otros antecedentes relacionados con la Carrera. De igual modo, se tendrá en cuenta el desempeño del alumno en la carrera: grado de avance y número de materias aprobadas afines a las temáticas departamentales.

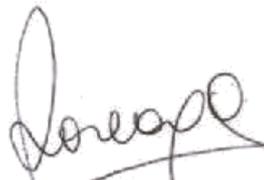
-El Jurado podrá solicitar información adicional y/o certificaciones de las actividades declaradas.

-La **PRUEBA DE OPOSICIÓN** se realizará mediante una exposición oral **PRESENCIALMENTE EN EL DQO cuya fecha, tema y cronograma** serán notificados **DURANTE EL MES DE AGOSTO**– (la información adicional será publicada con el tema y cronograma de exposición).

-Si se encontraran a más de **500 km de la FCEN-UBA** durante días hábiles del mes de agosto, **se deberá comunicar dicha situación DENTRO DE LAS 24 HORAS DE CERRADA LA INSCRIPCIÓN** por email a concursos.si@qo.fcen.uba.ar (con una nota explicando el motivo del viaje), para que la situación sea evaluada por el Jurado con anterioridad y se determine si es factible realizar la oposición virtualmente.



Dra. Adriana A. Kolender
JURADO TITULAR



Dra. Valeria P. Careaga Quiroga
JURADO TITULAR



Dr. Pablo D. Morrone
JURADO TITULAR